

Siempre y por el Rey de los Reales
de despachar el Rey Real. Reuindim.
libre de las embarcaciones y no se form. de la
condicion de las dhas. C. y P. de esta
Prta de Simplicon su obligacion. dan
de despacho Parague. C. y P. de esta
dha. Villa. Conuertos y no se m.
Refacion. En la D. de M. y C.
Cinco y az. y Carnes y uerbasa a
C. y P. y un Ocho y C. y P. de esta
de Mendam. o de la dha. y no se m.
de lo que ontare haer Pagado de
mas por falta de la Branderas ante
esto de por su Requesta. y no se m.
y suplican al dho. J. y no se m.
que lo que fue Procediendo de dha.
Prta. y no se m. Las dhas.
de las dhas. y no se m. y no se m.
y no se m. y no se m. y no se m.
de los Reales comi. =

Por el dho. J. y no se m. y no se m.
Prta. de la dha. y no se m. y no se m.
Parague y no se m. y no se m.
duido. y no se m. y no se m.
sobre los dhas. y no se m. y no se m.
de la dha. Villa. Para la dha.
de los Reales comi. =

